



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS,
SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de San Miguel de Horcasitas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de San Miguel de Horcasitas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Miguel de Horcasitas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$10,000	Acreedores diversos	\$1,251,008
Bancos	2,516,044	Gobierno del Estado	4,369
Deudores diversos	169,558	Documentos por pagar a Corto Plazo	380,000
Pagos anticipados	4,844	Fondos ajenos	2,497,479
TOTAL CIRCULANTE	\$2,700,446	TOTAL CIRCULANTE	\$4,132,856
FIJO		TOTAL PASIVO	
Terrenos	14,000		\$4,132,856
Edificios	106,610	PATRIMONIO	
Eq. de procesamiento de datos	42,650	Patrimonio municipal	3,195,546
Mobiliario y eq. de oficina	385,779	Resultado de Ejercicios Anteriores	(359,192)
Equipo de transporte	2,366,616	Resultado del Ejercicio Actual	(693,218)
Maquinaria y equipo	247,528	TOTAL PATRIMONIO	\$2,143,136
Equipo de Seguridad Pública	32,363		
TOTAL FIJO	\$3,195,546		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	380,000		
TOTAL DIFERIDO	\$380,000		
SUMA ACTIVO	\$6,275,992	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$6,275,992

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$1,289,023	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$1,289,023

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$4,132,856, está integrado por un saldo con: Acreedores Diversos por \$1,251,008, correspondiente a adeudos con prestadores de bienes y servicios, como Secretaría de Hacienda por \$209,610, SEDESOL por \$520,000, Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipales (FIDEM) San Miguel de Horcasitas por \$175,000, Fideicomiso para



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipales (FIDEM) Pesqueira por \$100,000 y otros Acreedores por \$246,398; Gobierno del Estado, por un saldo de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$4,369; en Documentos por Pagar a Corto Plazo por un saldo de \$380,000, correspondiente a un Anticipo otorgado en el mes de diciembre, para el pago de Aguinaldos y por Fondos Ajenos, por un saldo de \$2,497,479, correspondientes a diversos Programas destinados para obras, mencionando a los más importantes como SEDESOL por \$1,865,425, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) por \$545,023, y otros fondos por \$87,031.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$851,845
Derechos	541,546
Productos	22,950
Aprovechamientos	140,866
Participaciones	6,677,657
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,036,248
Ingresos Extraordinarios (Nota 2)	380,000
Total de Ingresos	\$12,651,112
Egresos	
Servicios Personales	\$5,719,614
Materiales y Suministros	1,396,385
Servicios Generales	2,155,117
Transferencias de Recursos Fiscales	1,957,475
Bienes Muebles e Inmuebles	39,331
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,896,408
Deuda Pública	180,000
Total de Egresos	\$13,344,330
DEFICIT	(\$693,218)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, por \$693,218, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio.

Nota 2 El Anticipo de Participaciones recibido el 17 de diciembre de 2010 por \$380,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.65 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 65 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 65.85% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 66 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -5.48% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.05 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 5 centavos.

[Handwritten signatures and initials]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.31 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de San Miguel de Horcasitas mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2010, el Municipio de San Miguel de Horcasitas presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de San Miguel de Horcasitas fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$275,105, reflejándose básicamente en los capítulos de Impuestos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,559,043	851,845	(707,198)	(45)
Derechos	424,256	541,546	117,290	28
Productos	1,629	22,950	21,321	1,309
Aprovechamientos	151,717	140,866	(10,851)	(7)
Participaciones	6,762,043	6,677,657	(84,386)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,027,529	4,036,248	8,719	1
Ingresos Ordinarios 97%	\$12,926,217	12,271,112	(655,105)	(5)
Ingresos Extraordinarios 3%	0	380,000	380,000	100
Total Ingresos	\$12,926,217	12,651,112	(275,105)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$655,105, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$12,926,217, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$12,271,112.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97% de ingresos ordinarios y un 3% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$707,198, lo que representa un 45%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos con una variación del 48%, debido a que se obtuvieron entradas por debajo de las esperadas en los eventos hípicas; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una



variación del 80%, debido a que se esperaba la venta de un campo de uva el cual beneficiaría directamente, pero a la fecha sigue en negociaciones y no se ha llevado a cabo y en Impuesto Predial Ejidal con una variación del 33%, por motivo de la crisis, las pérdidas y la mala temporada en la agricultura y ganadería afectaron directamente a la economía.

• **Derechos.** La variación en este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por \$117,290, que representa el 28%, básicamente en: Tránsito con una variación del 60%, esto se debe en mayor parte a que para el trámite de placas se requiere la presentación de la licencia para conducir y por ende los contribuyentes realizan peritaje en el Municipio lo que ayuda en la recaudación; Otros Servicios con una variación del 101%, debido a que se realizó una reestructuración de los vendedores ambulantes en la Comunidad de Pesqueira, llevando consigo Expedición de permisos especiales; y Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día (Eventos Sociales) con una variación del 158%, debido a la gran cantidad de eventos sociales, hípicos y palenques que se realizaron en el Municipio, llevando consigo una alta solicitud de anuencias de alcoholes provocando una variación en la recaudación.

• **Productos.** La recaudación en este rubro logró una captación superior a lo presupuestado por \$21,321, principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 325%, debido a que se realizó la venta de vehículos chatarra y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación de \$17,130, debido a que la renta del camión y de la retroexcavadora para el acarreo de materiales pétreos superó las expectativas del presupuesto.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se logró una captación inferior a lo programado por \$10,851, que representa el 7%, principalmente en: Donativos, con una variación del 100% debido a que no se recibieron los donativos de empresas y particulares, contemplados en el presupuesto; Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 30%, debido a que el efecto económico trajo consigo la disminución en el trámite de revalidación de placas vehiculares.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$84,386, que corresponde al 1%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 2%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 2% y Fondo de Fiscalización con una variación del 4%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una captación de \$2,511,247 y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$1,525,001.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este rubro, se obtuvieron ingresos de la Secretaría de Hacienda Estatal en Diciembre de 2010 por \$380,000, correspondiente a un Anticipo a Cuenta de Participaciones, para cubrir el pago de aguinaldos.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 12.31% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 12 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$185.78 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.49 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 77.74% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 78 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.80 como puntaje promedio en este apartado.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, ejerció egresos superiores por \$418,113, que representa el 3% del presupuesto autorizado principalmente en: Servicios Personales, Transferencias de Recursos Fiscales, erogaciones que fueron soportadas por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$5,477,230	5,719,614	(242,384)	(4)
Materiales y Suministros	1,332,732	1,396,385	(63,653)	(5)
Servicios Generales	2,520,936	2,155,117	365,819	15
Transferencias de Recursos Fiscales	1,065,240	1,789,137	(723,897)	(68)
Gasto Corriente 83%	\$10,396,138	11,060,253	(664,115)	(6)
Transferencias de Recursos Fiscales	194,400	168,338	26,062	13
Bienes Muebles e Inmuebles	124,200	39,331	84,869	68
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,826,279	1,896,408	(70,129)	(4)
Gasto de Inversión 16%	\$2,144,879	2,104,077	40,802	2
Deuda Pública 1%	\$385,200	180,000	205,200	53
Total de Egresos 100%	\$12,926,217	13,344,330	(418,113)	(3)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$13,344,330; es decir se observó una variación del 3%, superior en relación con el presupuesto de \$12,926,217, lo que representa \$418,113, mas.

• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por \$242,384, que representa el 4%, reflejándose principalmente en las partidas de: Salario al Personal Eventual con una variación del 171%, debido a que se contrató personal eventual para Seguridad Pública emergente y personal para hacer levantamientos catastrales; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 3%, por motivo de que había personal que no se tenía dado de alta en el servicio médico y al darse de alta arrojó esta diferencia y en Pagos por Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 19%, debido a que el ISSSTESON aumentó sus cuotas a lo largo del año.



• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$63,653, que representa el 5% del presupuesto autorizado, básicamente en las partidas de: Material de Oficina con una variación del 58%, debido a que la compra de consumibles de impresión y equipo de cómputo superó lo presupuestado en cantidad y en costo; Productos de Alimentación para el Personal en las Instalaciones con una variación del 87%, ya que se otorgó apoyo al personal que repartió los uniformes escolares y al personal que acompaña al Programa de Oportunidades; y en Materiales de Construcción con una variación del 115%, debido a que la adquisición de materiales para reparaciones menores de edificios, calles y parques resultó mayor a lo estimado.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó inferior a su presupuesto autorizado por \$365,819, que representa el 15%, principalmente en: Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 55%, debido a que la maquinaria se utilizó en obras y se cargaron parte de estos egresos a gastos indirectos; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 20%, ya que se estuvo otorgando mantenimiento preventivo al equipo de transporte; Viáticos con una variación del 64%, debido al recorte en el gasto motivado por la situación económica; Fomento Deportivo con una variación del 58%, ya que la Dirección del Deporte llevó a cabo eventos para recaudar fondos y no requirió el apoyo directo de la Tesorería y en Ayudas Diversas con una variación del 51%, debido a la ardua labor del DIF Municipal, ya que gracias a los eventos sociales que han organizado, han tenido buena recaudación y se han canalizado gran parte de los apoyos por esta Institución.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,957,475, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,789,137, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, DIF Estatal, Centros Comunitarios de Aprendizaje de Pesqueira y de San Miguel, OOMAPAS, Bomberos, Escuelas del Municipio, Centro de Salud, ISEA y Convenio de Transporte SEC-Municipio.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$168,338, destinados en su totalidad al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$39,331, destinándose a la adquisición de: una silla gerencial, una silla de piel, una computadora portátil, dos equipos minisplit de una tonelada, un aire acondicionado de ventana, un modem para Internet, un multifuncional para computadora, un micrófono con pedestal y una computadora de escritorio.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,896,408, los cuales fueron destinados a la realización de 27 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, caminos rurales, rehabilitación de edificios públicos e infraestructura básica educativa, productiva rural y deportiva.



• **Deuda Pública.**

En este renglón se ejercieron recursos por \$180,000, correspondientes a la Amortización del Pasivo con la Secretaría de Hacienda Estatal, de un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.69% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$190,694 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 14.17% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 14 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$225.65 anual por cada



habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Miguel de Horcasitas recaudó \$1,557,207 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 121% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.21 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.13 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,036,013, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,525,173, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,497,374, que representa el 98% y Gastos Financieros por \$27,799, representando el 2%, dando un total de \$1,525,173. El egreso de \$1,525,173, reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,525,173.



- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 11 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, electrificación y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,599,017, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$2,533,107, que representa el 97%, Pago de Pasivos por \$29,881, equivalente al 1%, Aplicaciones al Gasto Corriente por \$25,000 equivalente al 1% y Gastos Financieros por \$9,652, equivaliendo el 1%, dando un total de \$2,597,640. El egreso de \$2,597,640, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,599,017, determinándose una diferencia por \$1,377, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria numero 65501975090 de Santander.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 97%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 1% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$9,652, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 43.37% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 43 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.00% de los recursos del FORTAMUN



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.35 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de San Miguel de Horcasitas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: ecología, mejoramiento urbano, deporte, energía eléctrica, rehabilitación de calles, relleno sanitario, pavimentación, guarniciones, banquetas, alumbrado público, educación, drenaje, planta tratadora de aguas residuales, agropecuario, vivienda y turismo.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 53.90% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.02 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,924,965 y los Egresos a \$1,799,228 representando un Superávit de \$125,737.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$861,753, que representa el 44.77%, Aprovechamientos por \$12, que representa el 0%, Ingresos Extraordinarios por \$1,063,200, que representa el 55.23%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$483,580, que representa el 26.88%, Materiales y Suministros por \$475,153, que representa el 26.4%, Servicios Generales por \$839,634, que representa el 46.67%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$861, que representa el 0.05%, del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre del 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT) correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

Fondos Ajenos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se hicieron trasposos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM) a la cuenta de gasto corriente por \$405,000 de los cuales se reintegraron \$305,000, generando además productos financieros por \$3,848, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar a la Tesorería de la Federación la cantidad de \$103,848.

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que al analizar la cuenta 2130 003:Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), no se localizaron pólizas de Egresos por \$4,659,383.



- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que la obra pública ED-811: Pavimentación de Varias Calles en la Localidad de San Miguel de Horcasitas por \$775,090, ejecutada con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas NC1-279: Construcción de Unidad Deportiva Segunda Etapa, en la Localidad de Pesqueira y NC1-311: Construcción de Relleno Sanitario para la Localidad de Pesqueira por un total de \$5,091,796, ejecutadas con recursos Federales del Programa de Desarrollo en Zonas Prioritarias, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.7 Se procedió a Fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que al analizar la cuenta 2130 017: Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN), no se localizaron pólizas de Egresos por \$780,230.
- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se observó que en las obras públicas ED-1137: Rehabilitación de Red de Drenaje en Varias Calles de la Localidad de Pesqueira y ED-1138: Recarpeteo de la Calle Fausto Topete entre las Avenidas Nuñez y Enrique Amarillas Ochoa en Pesqueira por un total de \$1,246,059, ejecutada con recursos Estatales mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.9 Se procedió a Fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que al analizar la cuenta 2130 018: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), no se localizaron pólizas de Egresos por \$1,487,182.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas FA-078: Ampliación de Red de Energía Eléctrica y Alumbrado Público en Bulevar Luís Donaldo Colosio Murrieta, en San Miguel de Horcasitas, FA-079: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Varias Calles de la Comunidad de Pueblo Nuevo, FA-080: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Varias Calles de Pesqueira por un total de \$691,763, ejecutadas con recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), mediante la modalidad de Contrato no se presentaron los expedientes unitarios.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron traspasos de la cuenta de cheques 80652 del banco Santander establecida para el control de los recursos de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) hacia la Cuenta de Tesorería 65-501975011 por \$520,000 generando además productos financieros por \$1,041, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar a la Tesorería de la Federación la cantidad de \$521,041.



- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que existe un remanente del ejercicio 2010 por \$1,745,429 correspondiente a recursos federales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) sin especificar el programa al que pertenece, el cual no ha sido reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Observaciones Generales

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se tiene registrado en contabilidad una reserva para contingencias por \$3,099,783 ya que se tiene conocimiento de un litigio agrario por terreno donde se encuentra construido el relleno sanitario que está en una situación irregular, lo cual podría repercutir en el erario municipal de resultar una resolución judicial adversa.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se captaron recursos los cuales no se encuentran autorizados para su cobro en las Leyes de Hacienda Municipal y de Ingresos por \$450, por concepto de Permisos para circular sin placas.

Egresos

- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6206 – 301: Limpieza de Terreno para la Construcción de Laguna de Oxidación en la Localidad de La Fabrica Los Ángeles, 6206 – 401: Rehabilitación de Paseo Campestre de la Localidad de San Miguel de Horcasitas, 6206 – 901: Rehabilitación de Rieles para Cajón Controlador de Ganado, en San Miguel de Horcasitas y 6206 – 902: Mantenimiento de Caminos en el Municipio de San Miguel de Horcasitas por un total de \$168,747, ejecutadas con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egreso y diario con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$ 412,426.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó pólizas de cheques sin evidencia documental por \$55,224.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheques con gastos improcedentes debido a que se pagaron recargos por cheque devuelto a Comisión Federal de Electricidad y gastos de mantenimiento a vehículos de particulares por \$20,531.
- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 se determinó que en la obra pública 6206-102 y 104: Rehabilitación de Pozo Número 2 en la Localidad de Pueblo Nuevo por \$125,520, ejecutadas con recursos Propios mediante la modalidad de



Administración Directa, se detectaron conceptos pagados no instalados por un importe de \$36,494.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta (sin retener) por \$178,008.

Objetivos y Metas

- 1.21 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las Dependencias denominadas: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Desarrollo Urbano y Obras y Servicios Públicos, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Dirección de Organización y Participación, de 3,876 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 2,089 incumpliendo con 1,787, consistentes en: Atender a los grupos políticos, económicos, sociales y ciudadanía en general (262), vigilar la recaudación de conformidad con la Ley de Ingresos, Presupuesto de Ingresos y Ley de Hacienda Municipal (84), celebrar convenios con los contribuyentes para disminuir el rezago (241), expedir y controlar los permisos de construcción de acuerdo a las disposiciones vigentes (134), promover la participación ciudadana por los diferentes medios de comunicación (40), sectorizar el medio urbano y rural del Municipio (81) y dar pláticas a comités (945).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$ 21,336.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$174,238.
- 1.24 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107 – 108: Rehabilitación de Pozos en la Localidad de Pueblo Nuevo, 6107 – 110: Rehabilitación de Pozos en la Localidad de San Miguel de Horcasitas, 6107 – 501: Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica en la Localidad de Pesqueira y 6107 – 901: Rehabilitación de Caminos Rurales en el Municipio de San Miguel de Horcasitas por un total



de \$1,032,362, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.

- 1.25 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-106: Rehabilitación de Pozos en la Localidad de Pesqueira por \$290,569, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario y presentó conceptos pagados no instalados por un importe de \$32,318.
- 1.26 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-301: Instalación de Línea de Drenaje y Descargas Domiciliarias en Calle Las Mercedes en la Localidad de Pesqueira por \$52,178, ejecutada mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$ 25,000 los cuales no fueron reintegrados, generando además productos financieros por \$98, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar \$25,098.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$12,496.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$220,372.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que la cuenta bancaria número 65501980774 de Santander se encuentra a nombre del Municipio debiendo ser a nombre del Organismo Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Miguel de Horcasitas.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se registraron contablemente ingresos por \$1,924,966, correspondientes al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Miguel de Horcasitas por varios conceptos.

Egresos

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se registraron contablemente los egresos por \$1,799,228 correspondientes al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Miguel de Horcasitas en la cuenta bancaria número 65501980774 de Santander, registrada a nombre del Municipio de San Miguel de Horcasitas.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	28	\$23,189,516
No Cuantificadas	4	0
	<u>32</u>	<u>\$23,189,516</u>

6

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$23,189,516. Esto representa el 173.78% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, \$1.74 se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

[Firma]

[Firma]



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	14	1	13
2008	17	0	17
2009	28	5	23

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

Evaluación a la gestión financiera
Evaluación a la recaudación del ingreso
Evaluación al ejercicio del gasto

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
5.30	20%	1.06
6.80	20%	1.36
7.13	20%	1.43



Evaluación a la administración de fondos	5.35	10%	0.54
Evaluación al cumplimiento de metas	5.02	10%	0.50
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.00	20%	0.60
EVALUACIÓN FINAL			5.49

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

G /

[Handwritten signatures]

M